

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
do en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.557 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos el siguiente DES-
PACHO TELEGRAFICO de nuestro ser-
vicio particular:

Cádiz, 16.

Ha entrado el vapor-correo de la
Habana, con muchos pasajeros y es-
casas noticias.

Al mismo tiempo que el vapor lle-
gado hoy, salió otro de la Habana pa-
ra Santander.

Nada dicen los periódicos ni las car-
tas sobre la supuesta conspiración de
negros en la isla de Cuba.

En esta isla preocupaba mucho el
desenlace de la guerra de los Estados-
Unidos.

En Santo Domingo ha ocurrido poco
notable. Se ha verificado el cange de
prisioneros. Mediante él han recobra-
do su libertad 169 de nuestros solda-
dos, y entre ellos 7 oficiales. Su esta-
do al llegar á Puerto-Plata era tan
deplorable, que 96 habían tenido que
entrar en el hospital.

Las noticias que recibimos del correo
extranjero, relativas al estado de las ne-
gociaciones entre Roma y Turin, siguen
baciendo esperar una solucion satisfac-
toria á las mismas. Lo mismo *El Inter-*
nacional de Londres, que *El Memorial*
Diplomático, presentan el estado de ese
delicado asunto bajo el aspecto mas fa-
vorable.

La comision de los fabricantes de ha-
rinas castellanas que existe en esta cór-
te gestionando por los intereses, res-
petables siempre, de aquellos señores, ha
celebrado ayer una nueva conferencia
con el señor presidente del Consejo de
ministros, siendo, por lo que ha oido *La*
Epoca, su intencion principal la de des-
pojar á esta cuestion del carácter político
que se ha tratado de imprimirla en el
Congreso.

Las negociaciones entre la Santa Sede
y la comision mejicana encargada de
obtener la celebracion de un Concordato,
no adelantan, pues al decir del *Memorial*
Diplomático, no tenemos los comisiona-
dos mejicanos facultades suficientes para
suscribir las demandas formuladas
por el Papa, solo han podido acoger esas
demandas *ad referendum*, redactando en
su consecuencia un informe que deberá
ser expedido por el primer vapor-correo
que salga de Saint-Nazaire, y que hasta
que sea contestado no permitirá que se
marque mas claramente el giro de las
negociaciones.

De la Agencia Havas recibimos anoche
los siguientes DESPACHOS TELEGRA-
FICOS:

Paris, 16.

En la reunion celebrada por los ac-
cionistas del Crédito Moviliario frances,
se ha fijado el dividendo en 25
francos.

Dice el periódico *«Le Pays»* que el
emperador estará de vuelta en Paris
para el 3 de junio próximo.

Dice *«La Patrie»* que el virey de
Tunéz ha enviado una embajada al
emperador Napoleon para cumpli-
mentarle.

Orán, 15.

El emperador Napoleon ha visitado
los alrededores de esta ciudad.

Roma, 14.

Se asegura que la diputacion mejica-
na ha recibido instrucciones de su
gobierno, en virtud de las cuales ha
vuelto á entablar negociaciones con
la Santa Sede de índole mas favora-
ble que las primeras para venir á una
conciliacion.

El infante D. Sebastian Gabriel sale hoy
para Aranjuez, donde permanecerá mien-
tras la residencia de la córte, partiendo
después á Lisboa. En su palacio de Aran-
juez deja todo el moviliario que existe
hoy en el de la calle de Alcalá.

Segun *La Política*, en el real sitio de
Aranjuez será donde los reyes recibirán
al emperador Napoleon con arreglo á las
leyes de la etiqueta que á su vez obligó
el año anterior al emperador de los fran-
ceses á recibir á S. M. el rey en Saint
Cloud. Después, el ilustre huésped y sus
majestades harán su entrada en Madrid.

Mañana tendrá lugar en el teatro de
Jovellanos la primera representación de
la zarzuela nueva en dos actos titulada,
Las Amazonas del Tormes.

Con motivo de la romería de San Isidro
han empezado á formarse ayer las
causas siguientes:

En el juzgado de la Audiencia cinco;
una contra un sujeto que se halla en la
cárcel por haber causado á otro varias
heridas de gravedad en la tarde de ayer.

Otra contra el mayoral de un ómnibus
que en el puente de Segovia a trope-
ló á Doña Teresa de la Fuente, causán-
dola la fractura conexa del brazo y
pierna del lado izquierdo.

Otra contra un ratero que dentro de
la ermita del Santo, trató de escamotear
el bolsillo á una señora.

Otra en averiguacion del autor ó au-
tores de varias heridas inferidas á un
hombre en la Cuesta de la Vega.

—Otra en averiguacion tambien del
sujeto que lanzara al aire un cohete, y
causara con él una grave lesion en un
ojo á D. Vicente Rico.

—Y por último, la sexta causa se está
sustanciando por el juzgado de la Lati-
na, en averiguacion del causante de
ciertas lesiones graves que con un palo
infrinieron anteayer en la cabeza á un su-
jeto llamado Salvador Martin, que se
encuentra en el Hospital general en un
estado bastante lamentable.

Anoche recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia
Peninsular:

Paris, 16.

La fragata «El Dorado» ha sido
puesta á la disposicion de la embaja-
da, que el bey de Tunéz envia al em-
perador Napoleon.

Mazatlan, 16 de marzo.

El general Castagny ha recibido
del mariscal Bazaine la orden de po-
nerse inmediatamente en marcha para
emprender la expedicion á la So-
nora.

La sesion del CONGRESO se reanuda
anoche á las nueve y cuarto.

El Sr. Mendez Alvaro, contestando al
Sr. Ardanaz, habló contra el principio
del libre ejercicio de las profesiones para
que se exigen hoy títulos académicos, y
defendió el sistema vigente con aquellas
razonables formas que haya acreditado
la experiencia. La libertad, exagerada en
este punto, dice que es solo propia de los
tiempos primitivos, de las épocas salvan-
tes, y que los progresos en la ciencia ad-
ministrativa hace indispensables ciertas
restricciones.

El Sr. Saavedra Meneses, á quien to-
caba el turno en contra, cedió la palabra
al Sr. Claros.

El Sr. Claros sostuvo las ideas que
había emitido en otra sesion, y que ha-
bían sido combatidas por el Sr. Saavedra,
citando algunos ejemplos históricos
y trayendo á la memoria el recuerdo de
Epaminondas y Sócrates, combatien-
do la filosofía de este que dió discipulos
como Alcibiades, que fué el Lovelace de
aquella civilizacion.

El señor Presidente le rogó que gene-
ralizase menos.

El Sr. Claros continuó aduciendo ci-
tas históricas contra las del Sr. Saavedra,
sin olvidar la de la vida de San Agustin.
Rechazó la calificacion que se le ha di-
rigido de continuador de la doctrina de
Rousseau.

Manifestó después deseos de que los
grados universitarios signifiquen verda-
dera suficiencia, como la significa en las
carreras de ingenieros y de estado ma-
yor; pero quiere que en los grados me-
nores no se exija el estudio de tantas
materias, pues á muchos á quienes con-
viene ciertos estudios, no les hace falta
por ejemplo, el francés, y cree que así
como algún señor diputado considera
útil la enseñanza del dibujo, él es de
menos la de la música.

Pidió que se dé á las órdenes religio-
sas la necesaria intervencion en la ense-
ñanza pública, y pidió la reduccion del
número de universidades y de la mitad
de los gobiernos de las provincias, por
el mal que ofrece un elemento burocrá-
tico tan numeroso; y concluyó pidiendo
la supresion de la facultad de teología en
las universidades y se deje á los semina-
rios supuesto que son cincuenta y dos, y
ya tanta teología apesta. Por otro lado
encuentra el peligro de que surja una
lucha teológica entre la universidad y el
seminario.

Citó en apoyo de sus opiniones, una
de las bases del *Syllabus* de la última En-
ciclica.

El Sr. Presidente le rogó nuevamente
que se concretase mas.

El Sr. Claros dijo que con arreglo á la
ciudad base algunos católicos habían
entrado en escrúpulos acerca de si de-
berían, como buenos católicos, continuar
desempeñando las cátedras que habían
recibido de la autoridad seglar.

El Sr. Orovio manifestó la creencia de
que la elevacion de ideas del Sr. Claros
no había sido muy oportuna, pues la
cuestion era mas concreta.

Dijo que en España no había mas uni-
versidad que la Central, que las demás
eran en realidad Escuelas, y que no era
cierto que fuese tan crecida la cantidad
destinada al pago de cátedráticos; y ha-
llaba extraño que cuando todos habían
acusado al gobierno por exceso de eco-
nomías en los ramos de Fomento, el se-
ñor Claros le combatiese por lo con-
trario.

Respecto á la supresion de la teología
en las universidades, dijo que no era
oportuna la ocasion esta para tratarla.

El Sr. Claros rectificó, igualmente que
los Sres. Ardanaz y Mendez Alvaro.

El Sr. Catalina, como de la comision,
se levantó á combatir alguna de las ideas
emitidas por el Sr. Claros, especialmente
respecto á la supresion de la enseñanza
teológica en las diez universidades, don-
de los que la enseñan profesan una orto-
doxia ejemplar, y que no puede dar oca-
sion á la divergencia y luchas que el se-
ñor Claros teme.

Se extendió en varias consideraciones
y citas, que demostraron los grandes co-
nocimientos del orador en materias de
instruccion pública.

Dijo que, segun parece, se trata de que

los cuatro seminarios conciliares mayo-
res, queden refundidos en las universi-
dades.

El discurso del Sr. Catalina fué reci-
bido con señales de aprobacion.

Los Sres. Claros y Saavedra Mane-
ses rectificaron.

Fueron aprobados los artículos tolos
del capítulo 18.

Puesto á discusion el capítulo 19, hizo
uso de la palabra en contra

El Sr. Fernandez Espino.

El Sr. Orovio contestó en breves pala-
bras.

El Sr. Garcia Gomez consumió el se-
gundo turno en contra, y el tercero el
Sr. Suarez Inclan, conestando el señor
Orovio.

Se aprobaron los capítulos 19, 20 y 21,
después de algunas observaciones del
Sr. Elduayen sobre la conveniencia de
reunir en uno los dos observatorios.

Se aprobaron tambien los capítulos su-
cesivos hasta el capítulo 24, contra el
cual quedó en el uso de la palabra el se-
ñor Elduayen.

El señor ministro de la Gobernacion
rogó al señor presidente que procure
evitar que hablara hoy el Sr. La Hoz, pues
debiendo asistir al despacho con S. M.
antes de salir la corte para Aranjuez,
no podrá oír ni responder al discurso del
Sr. Fernandez de la Hoz.

El señor presidente prometió preser-
varle así y señaló para la orden del día
de hoy los asuntos pendientes y el nom-
bramiento de comision de que habla la
ley sobre desamortizacion del real pa-
trimonio.

Se levantó la sesion á las doce.

SEGUNDA EDICION.

Por el ministerio de Fomento se ha
dispuesto, segun aparece hoy en la *Ge-*
ceta, que el título de aptitud para archi-
veto-bibliotecario, obtenido en la Escue-
la superior de Diplomática, es profesio-
nal; y que cuando los tribunales, la ad-
ministracion ó las personas particulares
no existen pruebas periciales en cual-
quiera de los ramos que abraza la ense-
ñanza de dicha escuela, habrán de va-
larse de personas que posean el indicado
título como competentes, segun la regla
2.ª del artículo 303 de la ley de Enjuici-
miento civil, salvos los derechos que en
materias paleográficas puedan asistir á
los revisores y lectores de letra antigua
hasta la extincion de esta clase.

Desde el 1.º de abril á fin de octubre
de 1864, ingresaron en el puerto de la
Habana 638 buques de todas proceden-
cias y banderas, lo que da un aumento
de 82 buques á la cifra de los que en-
traron en igual periodo del año anterior.
El aumento de los ingresos en el año 1864
fué de 1.254,768.54 rs., comparados con
el año 1863, aumento que resulta ser mas
notable, porque los efectos que lo adeu-
daron eran de menor importancia que en
el año anterior.

Segun anuncio de la junta encargada
de la conservacion y mejora del puerto
de Dublin, debe encenderse el 30 de ju-
nio del presente año el faro flotante de
punta Wicklow. Desde esta fecha se
efectuarán en el alumbrado de las costas
las alteraciones que se expresan á conti-
nuacion:

Punta Wicklow. Se suprime la luz su-
perior del faro de esta punta.

Banco Kish. Faro flotante de luz gira-
toria, cuya mayor brillantez se reproduc-
ce cada minuto, y en reemplazo de las
tres tijas que presenta ahora.

Banco Arklow. Los eclipses del faro
flotante serán cada medio minuto, en lu-
gar de cada minuto.

Segun los partes oficiales, ayer ha llo-
vido en Almería, Cádiz, Lugo y Murcia.

La *Gaceta* publica hoy una orden del
ministerio de la Gobernacion aprobando
la conducta del gobernador de Barcelona
al suspender un acuerdo de la diputa-
cion de aquella provincia, asunto de que
se ha ocupado la prensa. Al mismo tiem-
po se anula el acuerdo, se previene á di-
cha corporacion que en lo sucesivo se
abstenga de ocuparse en asuntos políti-
cos y de administracion general; se en-
carga al gobernador que averigüe quién
ha revelado los hechos á que se refiere
el expediente, procediendo en la forma
oportuna para que sea castigado seme-
jante abuso; y por último, se encarga á
dicha autoridad que si cree que al ocu-
parse la prensa periódica de los actos de
la diputacion y gobierno de provincia ha
habido intruccion de ley, proceda con
arreglo á derecho.

Segun *L'Art musical*, Mr. Bagier ha pe-
dido se le devuelva la subvencion de
100,000 francos, que se había quitado al
teatro Italiano. Con este objeto ha tenido
el honor de ser recibido por la emper-
atriz en uno de estos dias anteriores.

El palacio para la nueva esposicion
universal de industria en Paris, se edi-
ficará sobre una estension de 140,000 me-
tros de terreno y su forma será ovalada.

Las sesiones de la Cámara francesa se
han prorogado hasta el 14 de junio.

Van á crearse en Paris para el servicio

de telégrafos sellos-despachos, que per-
mitirán depositar los telegramas en unas
cajas especiales, por medio de las cua-
les se recibirán los despachos franquea-
dos, como sucede con las cartas, y lle-
garán inmediatamente y sin interrupcion
al aparato que los ha de transmitir.

Desde mañana quedará establecida la
expedicion extraordinaria del parte dia-
rio entre esta corte y Aranjuez durante
la permanencia de SS. MM. en aquel
real sitio, partiendo de esta administra-
cion á las diez de la mañana, y regre-
sando á las cinco y 30 minutos de la
tarde. La correspondencia para el espre-
sado real sitio que se dirija por la citada
expedicion del parte deberá depositarse
en los buzons de esta central hasta las
nueve y 45 minutos de la mañana.

Por consecuencia de la variacion del
correo que sale de esta corte por la linea
del ferro-carril del Norte á las doce y 30
minutos del día, la correspondencia que
se recoge á las doce del día de los buz-
ones establecidos en el interior de la po-
blacion se recogerá á las once de la ma-
ñana. Las demás expediciones del correo
interior de esta corte no tienen variacion
alguna en sus horas.

Créese que el Papa convocará en breve
un consistorio para anunciar al Sacro
Colegio la terminacion de los arreglos
hechos con el gobierno italiano. En di-
cho consistorio serán preconizados los
obispos llamados á ocupar las sedes va-
cantes en Italia.

El próximo buque-correo que saldrá de
Saint-Nazaire para Veracruz debe llevar
la Memoria que acaban de dirigir á su
gobierno los comisioneros mejicanos
encargados de concluir con Roma el Con-
cordato.

Parece que la comision mejicana es-
pera que el gobierno del emperador Ma-
ximiliano podrá suscribir á las deman-
das formuladas por la Santa Sede sobre
muchos puntos esenciales; pero no estan-
do provistos de poderes suficientes para
aceptar por sí misma estas exigencias, se
ha visto precisada á no acogerlas sino *ad*
referendum.

Así es que luego que sea conocida
la respuesta del gobierno mejicano, po-
drá designarse el reanamiento de las
negociaciones de una manera mas con-
cluyente.

Anúnciase que M. de Hubner, antiguo
embajador de Austria en Paris, se ocupa
en estos momentos de escribir la histó-
ria del célebre cóclave de 1583, que dió
por resultado la eleccion de Sixto V.

Ha llegado á esta corte en compañía
del general Echagüe, el dignísimo au-
ditor de guerra D. Vicente de la Torre
Trasierra y Velarde. Este probo é inteli-
gente magistrado, que tan cruelmente
sufrió en el terremoto de Manila, como
recordarán nuestros lectores, viene con
real licencia para restablecer su salud
que dejamos recibir tan distinguido
fogado.

Ha sido declarado cesante D. José Ber-
nabeu, inspector que era del ferro-carril
de Alar á Santander, pariente, segun
nuestras noticias, del Sr. Moyano.

Hace unos dias manifestamos haberse
concedido á D. Vicente Tormo y Juan,
abogado de Valencia, real cédula de pri-
vilegio por diez años para la perforacion
de pozos artesanos con herramientas é
instrumentos no aplicados hasta el día.
Hoy podemos participar á nuestros
lectores, que dicho señor lleva ya 450
palmos de perforacion en el primer po-
zo que ha ensayado por su sistema, en-
tubándolo convenientemente para evitar
desprendimientos de terreno, y otros
accidentes perjudiciales, tan frecuentes
en esta clase de perforaciones.

Se nos asegura tambien que tiene for-
mada una Sociedad por acciones, que
secunda eficazmente sus esfuerzos; que
de aquí en adelante no se concretará á
la explotacion de las aguas obtenidas
por medio de pozos artesanos, sino que
tambien se extenderá á iluminar aguas
superficiales.

Para llevar á efecto un plan tan colo-
sal y temido por el país, y con el ob-
jeto de no comprometer los intereses de
la sociedad, sino en perforaciones ó es-
cavaciones que hayan de rendir pin-
guos utilidades, sabemos que se ha
puesto bajo la direccion del aventajado
ingeniero español y valenciano, D. José
Sanchez; y que ha celebrado una venta-
josa contrata con un hidrosopo francés
á quien ninguna retribucion se concede
sino cuando sus indicaciones sobre los
puntos, donde se encontraran aguas,
hayan salido exactas.

El oficial de la clase de cuartos del
Gobierno civil de Avila, D. Mariano
Mueztas y Escalante, ha pasado al de
provincia de Madrid.

El Siglo Industrial publica hoy un én-
ergico y razonado artículo con el título de
«Nuevo aspecto de los Alduides.» En es-
te artículo asegura nuestro colega que
no hay en España cosa juzgada, y que
por el camino de los Alduides, si llega-
re á concederse, entrará seguramente el
descrédito y la muerte de nuestra in-

dustría á ocupar el puesto que había lle-
nado hasta ahora la confianza inspirada
por nuestra hidalguía castellana.

Tambien pregunta *El Siglo* si una di-
putacion provincial, especialmente favo-
recida por las leyes, puede ser decorosa-
mente concesionaria de ferro-carriles, y
si una línea férrea puede concederse sin
saber en dónde termina, como sucede
con el nuevo proyecto de los Alduides.

Segun parte telegráfica que hemos re-
cibido de Paris, la junta general del Cré-
dito Moviliario francés ha tenido lugar
el día 13 del corriente. Todas las propo-
siciones del consejo de administracion
han sido aprobadas por unanimidad.

Leemos en el *Eco de Igualada*:
«En la reconstruccion de una parte de
la casa número 16, de la Rambla de esa
villa, propia de D. Alberto Rovira, se
ha encontrado sobre un portal una ins-
cripcion con letras hermejas, bastante
grandes, que dice: «Fernando de Ante-
quera, rey de Aragon, 1416.» Otra ins-
cripcion apareció debajo de esta, pero
ininteligible. Data esto del año 1416,
en cuya época el rey D. Fernando I de
Aragon en los deseos de volver á Casti-
lla á fin de ver si mejoraría su salud y
al objeto tambien de que el reino de Cas-
tilla alzase la obediencia á Benedicto á
ejemplo de Aragon, reparó en esta villa
á conse unencia de habersele agravado
la dolencia, muriendo aquí en la casa
del referido Sr. Rovira que le servia de
palacio, y en la que se hallaba la ins-
cripcion de que acabamos de hacer mé-
rito.»

Ha llegado á Málaga alguna fuerza de
artillería procedente de los presidios, y
ha sido alojada en el barrio del Perchel.

Por la censura de teatros se ha prohibi-
do la pieza catalana en dos actos titu-
lada:

Per fondo que s'sasi
V' foch ve que s'fuem sempre respira.

Han sido autorizados los padres esco-
lapios de Madrid, Barcelona, Valencia y
Zaragoza, para celebrar comicios ó ca-
ditanos provinciales periódicamente.

Para el caso de que se rescinda el ac-
tual contrato de arriendo del teatro Real
de Madrid, se han presentado en el mi-
nisterio de la Gobernacion varias solici-
tudes por diferentes particulares, ha-
ciendo proposiciones para un nuevo con-
trato de arriendo.

Dicen de Granada *«La España»*, que all-
se trata de vender añosos y magníficos
árboles que embellecen los alrededores
de la poblacion, con el pretexto de que
dan demasiada sombra.

Parece imposible que tal cosa se in-
tente.

La Libertad dice que la visita del em-
perador Napoleon á España forzosamen-
te ha de tener algun carácter político
que sea conveniente para estrechar las
relaciones cordiales entre el pueblo
francés y el español. Al propio tiempo
habla nuestro colega del recibimiento
cortés y galante que indudablemente
dispensará Madrid al ilustre huésped que
se espera.

Hace pocos dias estuvo en Trobajo el
señor gobernador de la provincia de
Leon, acompañado del Sr. Saavedra, in-
dividuo de la academia de la Historia, y
del P. Fita. El objeto de esta expedicion
era reconocer unas tierras situadas entre
Trobajo y Armunia, donde se ven infini-
tos restos de tejas, ladrillos y vasijas,
indicando haber existido allí una poblacion
romana, ó por lo menos un gran edificio.
Practicadas dos escavaciones poco pro-
fundas, dichos señores hallaron entre
otras cosas, dos hermosos módulos de pes-
as, de barro cocido y ladrillos de dimen-
siones extraordinarias. Con este motivo,
recordamos que el Sr. Pravia, en su via-
je á Villaquejada á principios del corrien-
te mes, recogió una lápida sepulcral
muy notable y una pequeña vasija, y
mandó extraer dos magníficos fragmentos
de mosaico que existe en una panera
de aquel pueblo.

Todos estos objetos figurarán un día en
el museo arqueológico que el señor go-
bernador trata de formar, y para cuyos
trabajos preparatorios ha consignado en
su presupuesto una módica cantidad la
diputacion provincial.

No es cierto, como ha dicho *La Nacion*,
que el alcalde de Vado-Condes haya con-
sentido disponer ni por una sola vez de
la Casa-Consistorial al cura de este pue-
blo para celebrar reuniones de ningun
género.

Y es completamente inexacto que el
digno gobernador de Burgos haya ne-
gado al referido pueblo los fondos depo-
sitados en la Caja para la reparacion del
puente. Antes bien tan entendida auto-
ridad espidió orden á fin de que se en-
treguen 20,000 rs., mas los intereses de-
venados de la cantidad depositada, pa-
ra principiar las obras de dicho puente.

El Sr. Albistur, cuyo nombramiento
de ministro plenipotenciario de España
en el Perú debe publicar la *Gaceta* en un
momento u otro, saldrá á fin de mes pa-
ra su destino.

Se ha señalado para el día 23 del corriente y siguientes, en la sala extraordinaria y de discordias, la vista del pleito que sigue el infante D. Francisco de Paula Antonio, con D. Luis Estanislao Perera, sobre entrega de 466.471 rs. 13 mrs. nominales, e indemnización de daños y perjuicios. El acto será presidido por el Sr. D. Nicolás Penálover, regente de la Audiencia de esta corte, acompañado de los señores magistrados de la sala tercera D. Mariano Valero y Soto y D. Francisco Fernandez Negrete. Defendrán a los litigantes los conocidos letrados don Juan Gonzalez Acebedo y D. José Pascual.

CAUSA

Seguida a consecuencia del robo de 15.062.883 rs., cometido en el Hospital de San Pedro, presbiteros naturales de Madrid, sito en la Torrejilla de Leal de esta corte.

Hoy ha quedado elevada a plenario esta ruidosa causa, y hoy vamos a dar a conocer a nuestros lectores la historia que se envuelve tan misterioso crimen. El juzgado, por su parte, con un celo digno del mayor elogio, ha hecho cuantos esfuerzos son imaginables para descubrir los autores del robo y merced a sus desvelos, no solo ha sido recuperada en su mayor parte la cantidad robada, sino que también los reos se hallan convictos y confesos de su delito.

Ahora bien, de la extensa y razonada acusacion que ha formulado el promotor fiscal, D. Julian Gomez, extractamos a continuación los hechos más culminantes que hallamos en tan notable escrito, sintiendo no poder ser más estensos en nuestro relato por las especiales condiciones de LA CORRESPONDENCIA y por lo recargados que en estos momentos nos hallamos de original.

El promotor fiscal dice: que el día 23 de febrero último, D. Miguel Cortés del Valle, D. Juan José Moreno y D. Tomás Romeral, claveros, y D. Rafael Artero Marquez, secretario de la congregación del referido hospital, se reunieron en la sacristía del mismo con el fin de practicar un arqueo en los fondos de la congregación, y sacar 20.000 rs. que necesitaban para pagar el primer plazo de una casa contigua al hospital que habían comprado a D. Francisco Mendoza Cortina. También concurrirán los señores rector y vice-rector, invitados el referido día para que presenciasen si ocurría o había ocurrido alguna desgracia, en razón a que, al practicar el anterior arqueo habían notado entorpecimiento en las cerraduras. Los claveros entregaron las llaves al secretario para que abriese, lo efectuó de la puerta-zócalo y quedó sorprendido al ver otra de dos hojas, que cubría el nicho en donde se conservaban los caudales, exclamando: «ya se consumó lo que temíamos.»

Se aproximaron todos a la puerta y notaron que había señales de violencia, abrieron esta y al entrar en la pieza inmediata se presentó a su vista el arcon también violentado, destruido, fracturadas sus cerraduras y notándose que se habían hecho grandes esfuerzos para levantar la tapa. Dentro de este arcon había otro donde se encerraban los fondos envueltos en un paño blanco, pero los fondos habían sido robados.

En una junta de señores congregantes que se convocó en el acto, se acordó avisar al inspector del distrito, y este a su vez, el día 24 a las doce puso la ocurrencia en conocimiento del juzgado del Hospital.

El juzgado se constituyó en el hospital, dando principio a las diligencias que consideró necesarias a la averiguación de los autores del delito y paradero del metálico, billetes del Banco de España y efectos del Estado sustraídos.

La iglesia y sacristía están separadas por una tapia maestra de cinco pies de espesor: en uno de los ángulos de la segunda se ve practicado un nicho, en la referida tapia, de seis pies de alto, seis de ancho y tres de fondo; dentro del nicho existe un arcon de madera, de pulgada y media de grueso las tablas que le forman, forrado interiormente con chapa de hierro y con tres cerraduras que al parecer ofrecían la mayor seguridad: cubre el frente del arcon una piedra de tres pulgadas de espesor, en la que están practicados los agujeros para introducir las llaves. El arcon tiene dos compartimientos; en el de la derecha habían existido tres talegos con metálico; en el de la izquierda estaba una caja de hierro de dos pies de longitud, uno de latitud y otro próximamente de alto, y había sido cerrada con un candado de abecedario; dentro de la caja de hierro, otra de hojalata que contenía ó había contenido 14.804.669 reales nominales en títulos del 3 por 100 consolidado, diferido, obligaciones del Estado para subvención de ferro-carriles y otros efectos públicos, y doscientos cincuenta y tantos mil reales en billetes del Banco de España.

El nicho lo cubría una puerta de pino de dos pulgadas de grueso, con dos gadores de muelle interiores y se cerraba con tres llaves; finalmente, esa puerta la oculta un zócalo de nogal, de siete pies de alto que circunda toda la sacristía, y en la parte correspondiente al nicho, el zócalo forma dos puertas que se unen en el ángulo del local, quedando perfectamente disimulada, porque la cerradura de la llave que une los dos trozos de zócalo no era fácil distinguirla, ya por estar en la parte más oscura, ya también porque el agujero de la llave es sumamente pequeño. La sacristía tiene una puerta que comunica con la iglesia, otra a una pieza, que también comunica a la iglesia y al portal de la casa; todas cu-

ando tienen sus cerraduras por la parte inferior de la sacristía; esta además tiene otra puerta que da paso a una escalera que conduce a las habitaciones del rector, vicerector y demás dependencias del establecimiento.

El juzgado comprendió que los autores del robo habían entrado por la última pieza.

Las indagatorias al sacristán menor, enfermero y guarda de la obra nada dicen contra ellos, ni tampoco las declaraciones de los sacerdotes; todos ignoraban la existencia del nicho secreto. El sacristán menor podía ser sospechoso; pero los informes del rector, vicerector y demás sacerdotes fueron tan satisfactorios, que al tercer día, fueron puestos en libertad los tres detenidos, que lo fueron el sacristán menor, el enfermero y el guarda de la obra, volviendo todos al hospital.

En este caso las cosas, las sospechas habían de recaer sobre personas de la casa y las circunstancias que mediaron en la perpetración del delito, revelan, según el promotor, que los criminales habían tenido mucha confianza, mucha seguridad, mucho tiempo para llevar a cabo su obra y no podían ser personas extrañas.

El juzgado procedió a la detención de los señores D. Bernardo García Pereda y D. Rafael Artero Marquez, vicerector y secretario de la corporación; fueron considerados como reos, y más tarde se decretó su prisión.

El resultado satisfactorio del proceso y el esclarecimiento de la verdad han demostrado la inocencia de los señores indicados y el ministerio público espone en los siguientes términos la justicia con que obró el juzgado al decretar la prisión del vicerector y secretario. El día 9 de febrero, al verificarse un arqueo el rector D. Rufonso S. de la Fuente, participó a los claveros lo que el día antes había dicho al secretario: «Que había secreto de confesión, una persona le advirtió que viviese prevenido, porque había oído una conversación en que ciertos sujetos tenían de sorprenderle, y obligarle a entregarse las llaves para apoderarse de las alhajas o caudales de la congregación, lo que ponía en conocimiento de los claveros para que tomasen las precauciones y medidas que creyesen necesarias. El referido día 9 no pudieron abrir ninguna de las tres cerraduras de la puerta de dos hojas, y hubo necesidad de llamar a un cerrajero, el que dejó arregladas las cerraduras el 11; y preguntado por los señores claveros sobre la causa del entorpecimiento de las llaves contestó que no podía asegurarlo, pero presumía ó sospechaba que habrían andado en ellas, y convenia que tomaran alguna precaución.

Los claveros y secretario auxiliados por el vicerector, colocaron una piedra en el fondo del arcon, y sobre ella la caja de hierro, para evitar que pudiera cometerse el robo por la alcantarilla; además, encargaron mucha vigilancia al señor vicerector; y que tuviese siempre en su poder la llave de la sacristía, como era su obligación. Este señor, por confesión propia, no observó el encargo que se le hizo; solo bajo las tardes a la sacristía y una noche aun que volvía la llave desde el 11 al 23.

Del reconocimiento pericial practicado en las puertas y habitaciones por seis cerrajeros y carpinteros, resulta que todos seis estaban unánimes en el mismo parecer, y que este parecer no favorecía, sino que, por el contrario, perjudicaba a los sacerdotes que se hallaban presos.

La fatalidad ha hecho que las declaraciones de los peritos indujeran a sospechar de los Sres. García Pereda y Artero Marquez, para que tratados como presuntos reos, sufrieran cuarenta días de prisión.

El promotor fiscal añade que la Providencia ha puesto al juzgado en camino de descubrir la verdad, pero que la misma Providencia ha permitido aquellas apariencias, para que los señores sacerdotes, inocentes del robo, sufran aquí en la tierra, el castigo que merecían por su poco celo, por su poco cuidado en el cumplimiento de su deber. Y es seguro que si estos sacerdotes hubieran cumplido con el encargo que se les hizo, añade el promotor, Luis Gonzalez no se hubiera resuelto a ejecutar el robo; primero, porque no teniendo la llave de la sacristía no hubiera podido entrar, y segundo porque viendo que se le retiraba la confianza hubiera creído y con razón que se sospechaba de él y no se hubiera atrevido a consumir el delito.

El ministerio público se estingue después en consideraciones, haciendo severos cargos a los sacerdotes encargados de vigilar tan importante tesoro, para demostrar que el juzgado obró con arreglo a derecho al decretar la prisión de los referidos sacerdotes, pues que el robo se ha verificado, no por la criminalidad de los reos, sino por la falta de celo, por el abandono de los señores indicados.

El día 29 de marzo recibió un aviso el juzgado del director de la Deuda, manifestando que en estas oficinas se había presentado el cobrador J. S. con un título de la deuda amortizable de primera clase, núm. 8.080, de 10.000 rs. vn. Practicadas las diligencias consiguientes, fueron reducidos a prisión por sospechas, Luis Gonzalez y Vicente Colomo.

El día 5 de abril el alcalde de la cárcel remitió al juzgado la siguiente carta, que le había sido dirigida por el correo interior a Luis Gonzalez:

«Te suplico encarecidamente que no me descubras, pues lo que voy a hacer es mandar esos papeles al superior de San Pedro, que no nos sirven para nada, porque la te decía lo arriavano para que no pudieramos cobrar. —Tengo etc.»

Facilitando al reo papel y lápiz, escribió una carta en cuyo sobre se leía:

«S. Lorenzo 12.—3.º corrador, Francisco Mingo.» Luis encargaba en esta carta a Juana Colomo que bajas los títulos y los dejases en la puerta de la sacristía, ó dentro de la barandilla del altar mayor, y concluía la carta:

«No vayas a meter los billetes también, nada de eso, solo los títulos.»

Careados Francisco Mingo y Juana Colomo con Luis Gonzalez (ó Gomez) y Vicente Colomo, resultaron coartadizaciones y se dirigieron entre sí cargos sobre hechos importantes que los unos negaban y otros aseguraban ser ciertos.

El día 6 de abril, Colomo prestó una declaración en la que si bien se declaraba culpable, solo era como encubridor. Dijo que Luis Gomez (ó Gonzalez) le había revelado en confianza que él era el autor del delito que se perseguía, que lo había ejecutado en tres ó cuatro noches, que para sacar los valores del hospital se había valido de un mozo de cuerda sin número, ambulante, para evitar que siendo de los matriculados de policía descubriese a quien entregó cinco talegos de dinero en uno de los que colgó un paquete de billetes de 1.000 reales, dejándolo en la plazuela de San Antonio, para que los sacara el mozo de cuerda, calle de Francarrafal; que Luis, entró en la sacristía a recoger las escrituras y documentos; y cuando salió ya no estaba el mozo en la plazuela, sin duda porque sospechando la ilegítima procedencia del dinero, huyó; que Luis buscó al mozo de cuerda por varios calles hasta llegar a la Puerta de Bilbao, y viéndose chasqueado, no comprendiendo el valor de las escrituras y documentos lo había quemado en la calle del Divino Pastor, ó fuera de puertas, en el campo.

Añadió el declarante que Luis, sustrajo los valores la noche del 22 de febrero. Acto seguido compareció Luis Gomez en la sala de declaraciones, y en el momento de entrar se postizó de rodillas, pidió perdón al juez, promotor, escribano, rector y demás sacerdotes, por los muchos disgustos que había ocasionado, pues en cuanto a la causa, no quería ni pretender perdón, y si que se le impusiese la pena que merecía, por el hecho criminal y sacrilego que había ejecutado; amplió la indagatoria declarándose único autor del robo, cuyos valores había entregado a Juana Colomo, sin decir lo que eran ni su procedencia, y que su cuñado Vicente, a quien confió el secreto, había participado de algún dinero después de saber su origen. Los careos verificados después dieron por resultado el averiguar que los títulos y efectos del Estado se hallaban en poder de Eugenio Beltrán, amigo y paisano de Vicente, pero con residencia en Valdemorillo, a quien los entregó el mismo Vicente en el Escorial encerrados en una caja, sin decirle lo que iba dentro de ella.

Constituido el juzgado en Valdemorillo recogió la caja depositada con los valores dentro de ella que había colocado el Vicente.

Faltan algunas láminas que recuperar, pero se presume que se hayan estraviado. Luis manifestó en más de una ocasión que la Juana le había aconsejado que se negociaran los títulos, pero esta lo niega todo.

Francisco Mingo en declaración indagatoria declaró saber que los autores del robo eran Luis y Vicente, que él lo oyó a la salida del teatro de Variedades donde servía de acomodador.

Las declaraciones de Luis y Vicente están contestes y concebidas sobre poco más ó menos en los siguientes términos:

Que ellos dos eran los únicos que habían perpetrado el robo, pero que había sido inducido el Vicente por el sacristán Luis; que estuvieron dos ó tres noches para llevar a cabo su intento, y que lo lograron después de doce ó mas días de vacilación, no sin muchos trabajos y con bastante miedo, del 11 al 13 de febrero.

Que para efectuar el robo se valieron de una barra y una alcotana; que abrieron el zócalo sin necesidad de llave, y que encontraron alguna resistencia en la puerta interior; que al empuje de la barra y alcotana, cedió la tapa de la caja, arrancando las dos cerraduras y rompiendo un candado de abecedario que cerraba la caja interior; se llevaron los efectos públicos, billetes del Banco y el dinero; que se marcharon después a casa de Vicente, y que de allí se fueron a tomar café al de San Antonio, dejando en casa de aquel los efectos robados.

Juana Colomo, encerrada en una absoluta y completa negativa, nada ha oído ni nada sabe acerca del robo, de sus au-

tores ni del paradero de los efectos robados. Sin embargo, la carta que la misma escribió a Luis, da a entender, según el ministerio público, y de declaraciones de Francisco, marido de la Juana, hacen creer al promotor, que con denuncia de esta se trasladaron los efectos fuera de Madrid y que debe de tratarse como encubridora, con la circunstancia agravante por analogía de la cuantía de los efectos robados. Acaso haya quien pueda creer, dice el acusador, que la Juana es autora del delito que se persigue; por ser mayor de edad tener más despejo y disposición que los hermanos, estos la respetan, la oyen y la atienden como a su superior, y porque es una esposa de abogado de familia que resuelve y decide las cuestiones.

Francisco Mingo, también está considerado, según resulta de la acusacion como reo encubridor plenamente convicto, con la circunstancia agravante que concurre en su mujer, y ninguno atenuante, y que a pesar de haberse dicho que los fondos se depositaron en casa del Vicente, se depositaron en la de Francisco.

Los principales reos son, pues, Luis Gomez y Vicente Colomo.

En vista de las razones, espuestas por el fiscal y teniendo en cuenta los antecedentes e informes de conducta de los procesados, haciendo aplicación de los artículos del código penal el promotor fiscal pide para Luis Gomez Martinez y Vicente Colomo Gordo, 12 años para el primero y 11 para el segundo de presidio mayor, grado máximo de la pena que puede aplicarseles, y para Francisco Mingo y su mujer Juana Colomo, 30 meses de presidio correccional a cada uno, imponiendo además a los cuatro reos las penas accesorias consiguientes. Debiendo además los procesados restituir la suma que no se ha recobrado.

Se sobreseyó la causa respecto a don Bernardo Marañón Pereda y D. Rafael Artero Marquez, en atención a que dichos señores no han tenido ni la mas ligera idea de contribuir directa ni indirectamente a la perpetración del robo.

La congregación se resolvió por el voto del rector y sus viceres, a que cada uno de los reos contribuya a su parte de la multa de 250.000 rs. que se acordó por haberse en el robo, consumado los recursos que se consume una causa criminal.

El promotor fiscal remite a la reclamación de los testigos del sumario y toda otra prueba.

Otro: Es procedente, y debe ponerse en conocimiento del gobierno de S. M. de los efectos que haya lugar, la conducta observada por la dirección de la Deuda, la del coronel de la Guardia civil veterana y la del guardia Antonio Mateo Sanchez.

He aquí cuanto importante resulta de la acusacion fiscal: nos hemos extendido quizás más de lo que permite la índole de nuestro periódico; pero creemos que nuestros lectores leerán con gusto los detalles y circunstancias que mediaron en la perpetración de este cuantioso robo.

Si hubiésemos incurrido en algun error, rectificaremos desde luego, atendiendo a que no podemos hacer estos trabajos sino con la premura que exigen los mismos asuntos.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE HOY 17.

Efect. públicos	Ult pr.	Ult pr.	
Cons. al cont.	44-40 De jun. 2000	00-00	
Id. fin demes.	00-00 De ago. 2000	84-00	
Id. fin próx.	00-00 De mar. 2000	06-00	
Dif. al cont.	39-30 De julio 2000	00-00	
Id fin de mes	39-30 Obras públ.	83-00	
Amort. del 2.º	00-00 Can Isabel II	101-75	
Idem de 2.º	00-00 Oblig. del E	78-75	
Personal.....	26-63 Banco Espa.	134-30	
Carrel. y socs.		Créd. de Esp.	1,900
De abril 4000	84-00 Id. Mov. Esp	1,900	
De a 2000....	00-00 Canal Castell	4,000	

Londres a 90 d. fecha.	48-60
Paris a 8 d. vista.	8-04
CAMBIOS:	
Barcelona, b.	2 1/4
Cádiz, d.	1 7/8p
Málaga, b.	2

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Principe.—A las 8 1/2.—El Toloño roto. —Baile.—La gallina ciega. Zarzuela.—A las 8 1/2.—Las Amazonas del Tormes.—La puerta y el postigo. Variedades.—A las 8 1/2.—La Locandiera.—Maruja.

Circo del Principe Alfonso.—A las 8 1/2 de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

TERCERA EDICION.

El Contemporáneo no ha querido dar crédito a los rumores de crisis que dice circularon anoche, y que anunciaban la salida de los Sres. Benavides, Arrazola y Seijas. Hizo bien El Contemporáneo en no creer en rumores que no tienen fundamento alguno.

Ayer tarde estuvo en Palacio el general Calonge a entregar a S. M. el magnífico plano de las campañas de César en España, brillante trabajo llevado a cabo por el cuerpo de Estado mayor, y del cual se ha ocupado con elogio la prensa. Otro ejemplar será entregado al emperador Napoleón.

Segun El Diario Español, el viaje a Argetia ha probado poco a la salud de S. M. I. No ha podido pasar una revista a las tropas, ni aun hacer una recepción lucida como se esperaba en la colonia. Parece que le es imposible andar ya un largo trecho a caballo, y que aun no puede resistir mucho tiempo en coche. Los médicos imperiales le prodigan toda clase de cuidados, y en su ardiente celo por

la vida del emperador, tratan a este como un enfermo de consideracion por sus años que su antiguo mal no presente hoy síntomas alarmantes.

Acaba de formarse una excelente compañía, a cuyo frente figuran la inteligente y aplaudida actriz Pepita Hija y su esposo el apreciable actor Sr. Morales, con objeto de dar funciones los meses de verano en el teatro de Gijón. En esta compañía, dirigida por el Sr. Morales, figuran entre otros artistas las Sras. Moreno García, Soler y Auca, y los señores Calvo, Alisedo, Martínez, García y Maza. Sabemos que se trata por la empresa, de poner en escena obras escogidas de nuestro repertorio, y varias de las piezas cómicas en que tanto desbencella por su intencion y gracia la señora Hija. Creemos que los gijoneses basarán ratos agradables, viendo trabajar a tan recomendables artistas.

Varios periódicos han dicho que la distinguida artista señora Uzal, a quien con tanto gusto ha escuchado el público madrileño en la última temporada cómica, va a ser contratada por una empresa de provincias. Segun nuestras noticias, varias son las que se disputan en la actualidad la adquisicion de esta artista; pero sentiriamos vernos privados en la temporada próxima de las excelentes cualidades de tan aplaudida cantante.

Ha empezado a publicarse en esta corte una obra de grande utilidad y cuyo anuncio verán nuestros lectores en otro lugar. Titúlase Colección de Códigos y Leyes de España, y constará de cuatro secciones. En la 1.ª se comprenderán los códigos publicados en nuestra patria hasta el presente siglo; en la 2.ª los códigos modernos; en la 3.ª la legislación administrativa; y en la 4.ª la legislación foral. Muy útil es que recomendamos una obra que, atendida su importancia práctica, sea recomendada por sí sola.

Por la Real Orden de 12 de Mayo último, se han nombrado para el primer periodo de los presupuestos de 1870, como una equipación que se convenga a involucrarlos. Una de ellas es la de haber al Sr. Barona que se encargará de los gastos de estos presupuestos, siendo así que jamás lo ha sido.

La Real Asociación de Santa Rita de Casia celebra el 28 del corriente, a las once de su mañana, y en la iglesia de Carmen Calzado, la función principal que annually dedica a su esclarecida titular, con misa solemne de Pontifical, en la que será orador el Sr. D. Andrés Barrio, arcediano de la Santa Iglesia catedral de Murcia, y predicador de su majestad. La entrada será por medio de papeletas. Pasado mañana principia la novena.

Hoy han sido retirados del Senado por el señor ministro de Fomento, y según hablamos indicado que sucedería, los dos proyectos de ley para ampliacion de crédito a las sociedades y a las empresas de ferro-carriles, y en su lugar ha leído uno por el que se concede una ampliacion de crédito por 163 millones efectivos a la compañía del ferro-carril del Norte.

Mañana a las dos y media se reunirá la comisión del Senado nombrada hoy para el proyecto de ley concediendo a la empresa del ferro-carril del Norte la facultad de aumentar hasta 330 millones de reales nominales en obligaciones.

La sesion del CONGRESO DE HOY empezó a las dos. Leída el acta de la anterior fue aprobada. El Sr. Fernandez de la Hoz se hizo cargo de los deseos que manifestó anoche el señor ministro de la Gobernación, y manifestó que por su parte no había inconveniente en permitir su discurso hasta mañana. El señor ministro de la Gobernacion le dió las gracias por deferir a sus deseos. Se leyó una proposicion de ley pidiendo la libre introduccion de objetos destinados a la agricultura. El Sr. Retortillo la apoyó, y el Congreso la tomó en consideracion.

Se aprobaron sin debate los dictámenes de la comisión de actas relativos a las de Talavera, San Antolin de Murcia, y de la Lonja de Zaragoza, siendo proclamados diputados los Sres. Castillo, Montalban y Gonzalez Arnao.

El Sr. Alzugaray presentó una esposicion de un ayuntamiento de Navarra pidiendo que el Congreso apruebe el proyecto de ley por el que se pide la concesion de un ferro-carril des e Pamplona a la frontera de Francia.

Se puso a discusion el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley concediendo exencion de derechos a los efectos que se introduzcan del extranjero para la construccion de un canal de conduccion de aguas a Jerez de la Frontera.

Se leyó un voto particular del Sr. Jove y Hevia negando esta exencion de derechos.

El Sr. Mayo combató el voto particular, demostrando la importancia de las aguas, que son la sangre de la tierra y la necesidad de conceder ciertas exenciones de ley a las empresas que, como la de que se trata, van a construir grandes trabajos de conduccion de aguas, del mismo modo que se han concedido a las empresas constructoras de ferro-carriles, sin que nadie ponga en duda la conveniencia de estas exenciones.

El Sr. Jove y Hevia contestó al señor Mayo defendiendo el voto particular. Interrumpió su discurso para que se verificase la elección de los dos señores diputados que han de formar parte de la comisión para la venta de los bienes del patrimonio real cedidos por S. M. en favor del Estado.

de ley concediendo al gobierno un crédito extraordinario de ocho millones de reales con destino a remediar las desgracias ocurridas por la inundación de algunos puntos de la provincia de Valencia. También leyó dos proyectos de ley concediendo varias pensiones a los hijos de facultativos muertos del estera en 1854 y 55, uno autorizando á la diputación provincial de Cádiz para contraer un empréstito con destino á carreteras.

de Madrid han impuesto 32,797 rs. de multas á varios sujetos por blasfemias, desobediencia á la autoridad, escándalos, atropellos, malos tratamientos, pedreas, faltas de policía urbana, de peso en el pan y el carbon, leche adulterada y otros excesos, cuyo importe han recaudado en el papel correspondiente, impuesto el arresto oportuno á los que no han satisfecho la multa, y entregado á los establecimientos de beneficencia y la ronda los efectos denunciados.

forma de la ley de enjuiciamiento mercantil en la parte que se refiere á procedimientos ejecutivos, ha nombrado presidente al Sr. Villanova y secretario al Sr. Lopez Borraero. La comisión del Congreso que conoce de la proposición del Sr. Retortillo, sobre reforma arancelaria, se ha dividido, formando mayoría y minoría.

blanueva, el día 1.º del actual; cuyo cadáver fué hallado en las inmediaciones de dicha villa con la cabeza magullada. Otra también en averiguación de los autores del horrendo crimen cometido el día 1.º del corriente en el término de Velada y en la persona de Lucia Jimenez, cuyo cadáver fué hallado entre las dehesas de Trupillano y Villanova, con 17 puñaladas en el cuerpo y la cabeza separada del tronco.

Con el título de Obras de encargo ha sido á la luz pública una colección de algunas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, entre las cuales figuran: El Amor enamorado, zarzuela mitológica burlesca; Derechos póstumos y La Hija de Cervantes; leas; la Epístola de D. Quijote, en rancio lenguaje caballeresco; Frey Lope Félix de Vega-Carpio, romance; el Viaje al Piado, y otras notables. El Sr. Hartzenbusch es bastante conocido y apreciado en nuestra patria y en el extranjero para que nos detengamos á hacer la apología de estas composiciones; algunas de las cuales han sido publicadas y alabadas en revistas y periódicos, notándose en todas ellas el sello del talento del autor, una de las eminencias de nuestra república literaria.

El emperador Maximiliano ha disuelto recientemente la junta organizadora del ejército de Méjico. Así se lo comunica en una carta al general Bazaine, concebida en los siguientes términos: Señor mariscal: El 3 de julio del año último confié á vuestra alta y sabia dirección el cuidado de formar un proyecto para la organización del ejército de Méjico.

Agadeczo á V. E. la espontánea cooperación que me ha prestado en esta ocasión, y el servicio que ha hecho á mi país contribuyendo á esta obra. La comisión y sub-comisiones de que V. E. es presidente serán disueltas, y el ministerio de la Guerra, recientemente organizado, podrá, rigiéndose por los reglamentos puestos en vigor, conocer en las cuestiones que no han sido resueltas. Firmado: Maximiliano.

Todos los ministros italianos se trasladarán definitivamente á Florencia el 20 al 25 de este mes. Para dicha fecha se trasladará también la legación francesa.

El gobierno francés va á celebrar tratados de propiedad literaria con casi todos los Estados alemanes con quienes no los había ajustado todavía.

Las fiestas de Pascua se han verificado en Jerusalen, en medio de la mas completa calma, á pesar de la gran concurrencia de peregrinos y de que á la vez se celebraban las solemnidades desde todos los ritos.

El magnífico baston de mando que por acuerdo de las juntas generales de Guernica regala el señorío de Vizcaya al excelentísimo señor general Lersundi, declarado padre de provincia y benemérito del país, en prueba de gratitud por su patriótico comportamiento en defensa de las seculares instituciones vasco-gadagadas, es magnífico.

Este baston es de hermosa caña de la India, con contra de plata y elegantes borlas de seda negra y oro. El puño es de oro macizo, encajado de ricas perlas y rubies entre ramaz y uñrnaldas de hojas de verde esmalte. En la parte superior se halla artística y perfectamente esmaltado en colores el escudo del señorío sobre esmalte blanco y en lengua sus cara, la inscripción dedicatoria: VIZCAYA BERE AITA PROVINCIACA GENERAL LERSUNDI, FORUEN JAOLIARI (Vizcaya á su Padre de Provincia, el general Lersundi, guardador de los fueros.)

Esta elegante, honrosa y merecida joya, ha sido construída en París por Mr. Verdier; la caja que le guarda es de chagrin encarnado y el interior de raso blanco.

Se ha concedido la cruz de Carlos III á D. Federico Agudo de Andrade.

El ingeniero de caminos jefe de segunda clase D. Cayetano Gonzalez de Vega volverá á ingresar en el cuerpo, puesto que ha hecho dimisión del cargo de jefe de ferro-carril de Isabel II que venia sirviendo.

El ingeniero de caminos D. Manuel Ramirez que ha concluido sus compromisos con la empresa particular á cuyo servicio se hallaba, ha sido dado de alta en el cuerpo y destinado de jefe director del ferro-carril de Valladolid.

Parece cosa acordada por el ayuntamiento de esta corte la adquisición de treinta reales fontaneros de agua del Canal de Isabel II para conducirlos y emplearlos en el riego de la dehesa de la Arganzuela ó sea pradera del canal, con verídica ya en una magnífica arboleda y cuyas plantaciones mejoraran considerablemente con tan precioso auxilio.

El Sr. ministro de Fomento prometió en la sesión celebrada anoche en el Congreso que procurará ponerse de acuerdo con el ministro de Marina para ver si es posible refundir en uno solo el observatorio astronómico de Madrid y el que la marina tiene establecido en San Fernando. En opinion de algunas personas esta fusión ha de ofrecer dificultades é inconvenientes: otras personas creen que si se lleva á cabo la idea el observatorio que se conservará es el de San Fernando.

Los pueblos de la provincia de Caceres que han de tocar los beneficios consiguientes á la construcción del ferro-carril de Madrid á Malpartida y su continuación á la capital, se muestran dispuestos á prestar un eficaz auxilio á la empresa; pero este auxilio lo darán empleando los capitales, con que piensan contribuir y que proceden del 80 por 100 de sus propios, en obligaciones y no en acciones. Tal es al menos la indicación que piensan hacer sus diputados á Cortes de acuerdo con los concesionarios, pues de este modo los pueblos tendrán mayores garantías para sus fondos. La empresa por su parte no se ha mos-

trado exigente en este particular, porque cuenta con recursos bastantes para empezar y adelantar considerable y brevemente las obras.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 18.—San Félix de Cantalicio, confesor, y San Venancio, mártir.

Cultos.—Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la novena de la Virgen de los Desamparados; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Castor Compañía, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Vicente Pastor y Lopez. — En San Ginés, San Pedro, San Andrés y Santa Catalina de los Donados habrá misa mayor para la renovación de Sagradas Formas. — Continúa la novena de S. Isidro Labrador en su iglesia titular; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, dirá el sermón D. Manuel Carus. — También continúa por la noche la novena de la beata Maria Ana de Jesus en la parroquia de Santiago, siendo orador D. Basilio Sanchez Grande. — Continúan celebrándose, en los términos que los dias anteriores, los ejercicios del Mes de Maria, y serán oradores: en Santo Tomás, D. Ambrosio de los Infantes; en Capuchinos, el Sr. Compañía; en las escuelas pías de San Fernando, el M. R. P. Inocente Palacios; en las Carboneras, D. Pio Fraile; en San Francisco, D. Francisco Berrocal; en el oratorio del Espíritu-Santo, D. Sebastian Lázaro, y en San Isidro, D. Raimundo Carrillo; en esta santa iglesia habrá por la tarde confesores para administrar el Sacramento de la Penitencia durante el presente mes de jubileo.

Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de la O, en San Luis, ó la de la Oración en el oratorio del Espíritu Santo.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 18.—Parada: Asturias.—Jefe de día: señor coronel, teniente coronel de Llerena, D. José Mazorra.—Visita hospital: Llerena, quinto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Llerena, sexto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

SUBASTA.—SE VENDEN A VOLUNTAD de su dueño en pública licitación varias fincas de regadío y secano, situadas en Pozuelo de Alarcón.

El inventario y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Mariano Demetrio Ortiz, calle de Atocha, 33, principal derecha, y en dicho pueblo de Pozuelo, casa del profesor de instrucción primaria D. Agapito Garrido.

La subasta tendrá lugar á la una de la tarde del día 8 del próximo junio.

Madrid, 17 de mayo de 1865.—José GADEA.—2.

VERDADERO BARATO.

Lanas dulces para trajes, de 20 á 30 rs. vara; en cortes de pantalon, á 24, 30, 36 y 40 rs.; otros varios géneros y ropas hechas, á precios muy bajos.

Bordadores, núm. 3.—3.

POR REALIZAR.—LAS CAJITAS de madera para viaje, con todos los objetos de escritorio, que se daban á 16 reales, hoy á 12 rs.; las de 20 á 16. Resmillas de papel ministro de 230 cartas, canto de oro, con 200 sobres engomados, 24 reales. Tarjetas, á 10 rs. 100. Carmen, 27, Madrid, La Fé Comercial.—2.

EN LA NOCHE DEL JUEVES ULTIMO se ha perdido una sortija de sello con dos caras. A la persona que la haya encontrado y quiera devolverla, se le darán mas señas y el hallazgo. Calle de San Onofre, 3, cuarto segundo.—1.

NUMAS VACIADORES.—EL COSMOS "Hudson", preciosa pasta inglesa para afilar las navajas de afeitar. Con ella se obtiene lo que con ninguna. El instrumento queda perfectamente vaciado y con una finura y suavidad su corte, imposible conseguirlo de otro modo. Se vende en la calle de Hortaleza, 42; Toledo, 38; Tintorerías, 6; Carmen, 12, y Caños, 4. Los pedidos de provincias á don Manuel Violria, Plaza Mayor, 33.—1.

SE CEDE UNA ELEGANTE TIENDEGA.—Calle de Toledo, 33, bollería, informarán.—3.

HUESPEDES.—SE ADMITEN A precios arreglados en la calle de Alcalá, 28, tercero.—1.

SE VENDEN CUATRO DEHESAS y otros terrenos en la provincia de Toledo, partido judicial de Escalona, término de Nombela, ribera derecha del rio Alberche, á quince leguas de Madrid y una de la carretera de esta corte á Badajoz. Todo es terreno de labor, con arbolado de encina en casi su totalidad. Rinden 1,700 hectáreas, equivalentes á 3,747 fanegas de á 300 estadales de Toledo, ó sean 5,140 de á 400 estadales de Madrid. Producto anual por rentas y pozos 96,000 rs. Precio al contado, dos millones de reales. Dirigirse á D. Tomás de Velasco, calle del Florin, 6, segundo, en donde puede verse el plano general detallado.—1.

JOSEFA LOPEZ, NATURAL DE Asturias, desea criar: tiene buena leche de seis meses y veintidos años de edad; también tiene personas que la abonan. En la calle de San Mateo, núm. 32, piso principal, darán razón.—1.

PRACTICANTE.—SE NECESITA uno con bastante práctica para una botica, prefiriendo al que no siga carrera alguna. Informarán en la calle de Carretas, núm. 19, entresuelo.—2.

SE CEDE UNA HABITACION PARA uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella, en uno de los mejores puntos de esta capital. Calle de Santiago, número 2, cacharrería, darán razón.—1.

VENTA DE DEHESA.

En subasta voluntaria extrajudicial se vende la dehesa, término redondo del Zarzoso, una de las mejores fincas de la provincia de Salamanca, que produce excelentes pastos y tiene un arbolado frondosísimo de encina, alcornoque y roble apropiado para construcción, y es abundante en aguas. El remate tendrá lugar el día 24 del corriente mes de mayo, de doce de la mañana á dos de la tarde, en Salamanca, en el despacho del notario D. Celedonio Miguel Gomez, calle de la Rúa, núm. 40; y en Madrid en el del doctor D. Claudio Sanz y Barca, calle de Atocha, núm. 33, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambas notarias.—4.

LA BIENHECHORA, GRAN CAJA Universal y Monte de prevision.—Madrid, Montera, 20, principal.—Terminadas ya las casas números 1, 2 y 3 de la manzana que esta sociedad está construyendo de nueva planta en la ciudad de Reus, frente al paseo y jardín de Euterpe, uno de los sitios mas deliciosos, concurrido y próximo á la estación del ferro-carril, se venden en pública licitación por proposiciones que se admiten desde luego y media hora de pujas á la llaña que tendrá efecto el 11 de junio próximo á las 12 del día en las principales subdelegaciones de la sociedad y en las oficinas centrales de esta corte, donde estarán de manifiesto los planos y pliegos de condiciones.

Constan cada una de planta baja, piso principal, cámara y azotea, con catorce piezas, teniendo también parque, jardín, balsa y aguas abundantes.

El tipo de subasta para cada casa es el de 77,300 rs. pagaderos, la quinta parte al contado y el resto en diez años, á partes iguales.

Madrid 5 de mayo de 1865.—El director general, Blaser.

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el domingo 4 de junio próximo á la subasta de construcción de seis casas en esta corte, calle de San Mateo, núm. 10, con vuelta á la de San Lorenzo, núm. 2.

El acto tendrá lugar á las once de la mañana en las oficinas de la dirección general, calle Mayor, núms. 18 y 20, en cuyo punto estarán desde hoy de manifiesto los planos y pliego de condiciones.

—El director general, Pascual Madoz. Madrid, 30 de abril de 1865.

ACEITE PARA TEÑIR LAS CANAS; Aumenta el pelo, afirma la raíz, y no ensucia, á 4 y 8 rs. bote, con la nota que enseña á hacer éste y el bálsamo de Santa Teresa, para calmar los dolores de cabeza, de reuma, de estómago, cólicos, tercianas, males de los ojos y de la boca, y afirma la dentadura y quita los callos de los pies y el dolor en el acto. Preciados, 53, bajo.—1.

AVISO MUSICAL.

El editor de música en Milan, Tito di Gio Ricordi, da noticia al público español de haber comprado la propiedad exclusiva en todos los países, comprendida la España, del spartito y poesía de la ópera Michele Perrin, música de A. Cagnoni, poesía de M. Marcello, ya se trate de representarla ó imprimirla ó del derecho de traducción.

Deseando el susodicho editor valerse también en España de todos los derechos y privilegios relativos á esta propiedad con el apoyo de las leyes vigentes y de la convención internacional de 9 de febrero de 1860 entre Cerdeña y España, previene á todos los habitantes de esta de abstenerse de la representación é impresión de la ópera Michele Perrin, ya sea en su integridad, ya sea en partes separadas, como también de la introducción y venta de ediciones extranjeras, y en general de abstenerse de todo lo que pueda ser de perjuicio á sus legítimos derechos.

El Sr. D. Antonio Romero en Madrid, calle de Preciados, núm. 1, es el depositario de la ópera mencionada, y está encargado del alquiler del spartito para representaciones teatrales en toda España.

JUANA SEGUNDO, QUE VIVE EN la calle del Mediodía Grande, núm. 7, en el patio, cuarto tercero de la izquierda, con seis hijos, el mayor de 12 años, encontrándose en la mayor miseria, implora á las buenas almas la socorran en tan grande necesidad.—1.

UN ILUSTRADO SACERDOTE QUE en la actualidad está terminando los estudios del Derecho y de la Filosofía y Letras, desearia encargarse de la educación y enseñanza en todos sus ramos de uno ó dos jóvenes residentes en esta corte. Informarán, Silva, 21, entresuelo.—1.

CONTRA LA TOS.—JARABE PECTORAL americano.—Todas las toses, ya procedan de irritaciones en la garganta, de afecciones pulmonales ó de afectos crónicos del hígado, ceden prontamente á su benéfico influjo. Véndese en la botica del núm. 22 de la calle de la Abada, á 12 rs. botella.

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venereo, etc. Recibe de doce á cuatro en la calle de la Greda, número 24, cuartoprincipal.

MR. LEON, CIRUJANO Medico de la real cámara.—En DOS minutos sin cortar!!—Estracción de CALLOS, UNEROS, etc.—Mayor, número 13, 2.º—2.

PLAZA DE TOROS DE VALLADOLID.—Se arrienda esta plaza para las cuatro corridas de la próxima feria. El remate tendrá lugar el domingo once del próximo junio á las doce de su mañana en la Casa consistorial de dicha ciudad.—12.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

MODIFICACION DEL TREN NUM. 6. ENTRE MADRID Y TOLEDO.

Desde el 19 de mayo de 1865, y durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, se modificará la marcha del tren núm. 6, que sale de Madrid para Toledo á las 6 y 3 minutos de la tarde en la forma siguiente:

ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.
Madrid.....	»	»	Tarde.
Getafe.....	5 33	2	5 15
Pinto.....	5 48	2	5 37
Valdemoro.....	6 1	2	5 50
Ciempozuelos.....	6 15	2	6 3
Aranjuez.....	6 43	7	6 17
Castillejo.....	7 17	3	6 50
Algodor.....	7 40	3	7 22
Toledo.....	8 5	»	7 43
	Noche.		

ADVERTENCIA. Esta modificación solo regirá durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, volviendo á salir de Madrid el tren núm. 6, á las 6 y 15 minutos de la tarde desde el día siguiente al en que regresen SS. MM. de dicho real Sitio.

ALFOMBRAS DE HULE

PARA DELANTE DE SOFAS, CAMAS Y BAÑOS. GRAN SURTIDO EN TAMAÑOS Y DIBUJOS.

HULES PARA SUELOS, de 1 1/2 hasta 6 1/2 varas de ancho.

TAPETES PARA CÓMODAS Y VELADORES.

Trasparentes, gutta-perchas y hule de seda. Depósito de hules, calle del Principe, núm. 3.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

AUMENTO DE UN TREN DE MADRID Á ARANJUEZ Y VICE-VERSA.

Desde el 19 de mayo de 1865, y durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, se harán, además del servicio ordinario, dos trenes más, uno de Madrid á Aranjuez y otro de Aranjuez á Madrid.

La marcha de estos trenes será la siguiente:

TREN NUMERO 10.

TREN NUMERO 9.

ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.
Madrid.....	»	»	Mañana.
Cetafe.....	8 48	3	8 23
Pinto.....	9 3	2	8 51
Valdemoro.....	9 15	2	9 3
Ciempozuelos.....	9 27	2	9 17
Aranjuez.....	9 50	»	9 29
	Mañana.		

ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.
Aranjuez.....	»	»	Tarde.
Ciempozuelos.....	7 39	2	7 13
Valdemoro.....	7 54	2	7 41
Pinto.....	8 7	2	7 56
Getafe.....	8 21	2	8 9
Madrid.....	8 43	»	8 23
	Noche.		

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

Este servicio solo tendrá lugar durante la permanencia de SS. MM. en el real sitio de Aranjuez, cesando, por lo tanto, desde el día siguiente al en que SS. MM. verifiquen su regreso á la corte.

COLECCION DE

CÓDIGOS Y LEYES DE ESPAÑA.

EDICION ECONOMICA.

Esta importantísima obra, formada con la colaboración de los Sres. Posada Herrera, Alonso Martinez, Nocedal, Silvea y otros distinguidos jurisconsultos, consta de cuatro secciones.

En la primera se publicarán todos los códigos que han aparecido en nuestra patria desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima Recopilación.

En la segunda todos los códigos modernos.

En la tercera la legislación administrativa vigente, y

En la cuarta la legislación foral.

Cada código ó ley irá precedido de un prólogo, insertándose en el texto notas y concordancias.—Se publicarán al mes siete entregas de á 16 páginas, á dos columnas, en 4.º.—Se han repartido las tres primeras entregas y están en prensa las cuatro restantes de mayo.—Precios: Madrid, un mes, 8 rs.; un trimestre, 23; un semestre, 45.—Provincias, 10, 28 y 34 rs. respectivamente.—Ultramar, 3 ps. ts. trimestre.—La correspondencia y suscripciones al administrador D. José Narvaez, Atocha, 72, segundo.—Se suscribe también en las librerías de Durán, Gaspar y Bailly.—1.

TEATRO DEL LICCO

DE SALAMANCA.

La junta directiva del mismo ha acordado arrendarle por la temporada de verano y de feria, que principia el día 8 de setiembre próximo. Los que gusten tomarle y deseen saber el precio y condiciones, pueden dirigirse al señor presidente del teatro del Lico.—Salamanca, mayo 15 de 1865.—El secretario, V. O. B.—1.

EL ANTIGUO ESTABLECIMIENTO

de lencería, lanería y tejidos de algodón, de D. Ambrosio Labiano, que estaba situado en la calle de Postas, núm. 50, se ha trasladado por derribo de la casa y hasta la reedificación de la misma á la casa contigua en la misma calle número, 43.—4.

HULES INGLESES PARA PAVIMENTOS.

En la calle de Tetuan, núm. 1, almacén de alfombras, se ha recibido un gran surtido de grandes dimensiones y varios dibujos, á precios sumamente arreglados.—3.